SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-SCC-1874 de 2026

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

El Municipio de Jamundí - Secretaría de Seguridad y Convivencia informa que la convocatoria del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SCC-1874 de 2026, cuyo objeto es «CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, Y EL SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU GESTIÓN, DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA», se limita a Mipymes domiciliadas en el municipio de Jamundí. La decisión se adopta conforme a la Ley 2069 de 2020, al Decreto 1860 de 2021 y al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece:

> *"Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
> *PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-SCC-1874 de 2026

El proyecto de pliego se publicó en SECOP II el 30 de octubre de 2026. Conforme al cronograma publicado, el plazo para solicitar la limitación venció el 9 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m. Dentro de ese plazo se recibieron seis (6) solicitudes de interesados distintos.

Las seis (6) solicitudes y la trazabilidad de sus radicaciones son las siguientes:

INTERESADO	ASUNTO	FECHA DE ENTREGA
VISIÓN BTL S.A.S. NIT 900.056.779-4	Departamental — Valle del Cauca	03/11/2026 10:11:18 p. m.
PROMEDICAL SURGICAL S.A.S. NIT 901.452.373-1	Municipal — Jamundí	05/11/2026 6:35:16 a. m.
CONEX INVERSIONES S.A.S. NIT 902.010.377-6	Departamental — Valle del Cauca	09/11/2026 9:35:00 a. m.
RAMÍREZ MONCADA E HIJOS S.A.S. NIT 900.064.599-9	Municipal — Jamundí	09/11/2026 2:16:47 p. m.
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO NIT 900.119.644-0	Departamental — Valle del Cauca	09/11/2026 3:09:52 p. m.
LÍDER DE SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S. NIT 901.936.405-5	Municipal — Jamundí	09/11/2026 4:42:56 p. m.

De conformidad con el apartado de convocatorias limitadas a Mipymes del estudio previo y el numeral 2.3 del proyecto de pliego, la verificación comprende los siguientes requisitos:

La documentación se examina de manera integral, teniendo en cuenta las reglas de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y las exigencias publicadas para este proceso.

1. Certificación de tamaño empresarial suscrita por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, junto con el certificado de existencia y representación legal; alternativamente, RUP vigente y en firme en los términos legales.

2. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del profesional firmante, conforme a los estudios previos. Los documentos de identidad aportados se contrastan con los suscriptores y los registros de representación.

3. Concordancia de la clasificación empresarial y los ingresos reportados con los criterios de la Ley 590 de 2000 y del Decreto 1074 de 2015 y sus modificaciones.

4. Certificado de existencia y representación legal o RUP con la actualidad documental exigida; existencia mínima de un (1) año y objeto social compatible. El domicilio se verifica por separado para establecer el alcance territorial.

5. Radicación de las solicitudes y sus complementos dentro del plazo señalado en SECOP II. La verificación documental aquí consignada no equivale a la evaluación de una oferta ni acredita el cumplimiento de los restantes requisitos habilitantes.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-SCC-1874 de 2026

La revisión de los documentos aportados por cada solicitante arroja los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITACIÓN DE MIPYMES			
VISIÓN BTL S.A.S.			
SOLICITUD No. 1			
PERSONA JURÍDICA			
CONDICIÓN	VERIFICADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO
Solicitud de limitación a Mipymes	OK	Radicada oportunamente el 03/11/2026 10:11:18 p. m.. Alcance solicitado: Departamental — Valle del Cauca.	CUMPLE
Certificación de la condición de Mipyme	OK	Certificación conjunta del representante legal y la contadora.	CUMPLE
Tarjeta profesional y antecedentes del contador o revisor fiscal	OK	Tarjeta profesional 88167-T. JCC del 14/09/2026, vigente a la radicación; la anotación sobre actualización de datos no desvirtúa la inscripción vigente.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal con la actualidad documental exigida	OK	Certificado de Cámara expedido el 23/10/2026.	CUMPLE
Clasificación por tamaño empresarial	OK	Microempresa. Clasificación reportada en Cámara.	CUMPLE
Existencia mínima de un año	OK	Inscripción: 05/06/2009.	CUMPLE
Domicilio, objeto social e identificación	OK	Domicilio principal: Cali. El domicilio no excluye la solicitud del conteo general.	VERIFICADO
RESULTADO			**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITACIÓN DE MIPYMES			
PROMEDICAL SURGICAL S.A.S.			
SOLICITUD No. 2			
PERSONA JURÍDICA			
CONDICIÓN	VERIFICADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO
Solicitud de limitación a Mipymes	OK	Radicada oportunamente el 05/11/2026 6:35:16 a. m.. Alcance solicitado: Municipal — Jamundí.	CUMPLE
Certificación de la condición de Mipyme	OK	Certificación conjunta del representante legal y la contadora.	CUMPLE
Tarjeta profesional y antecedentes del contador o revisor fiscal	OK	Tarjeta profesional 329110-T. JCC del 01/10/2026, vigente a la radicación.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal con la actualidad documental exigida	OK	Certificado de Cámara expedido el 30/09/2026.	CUMPLE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-SCC-1874 de 2026

Clasificación por tamaño empresarial	OK	Microempresa. Clasificación reportada en Cámara.	CUMPLE
Existencia mínima de un año	OK	Inscripción: 16/12/2020.	CUMPLE
Domicilio, objeto social e identificación	OK	Domicilio principal: Jamundí. Respalda el alcance municipal.	VERIFICADO
RESULTADO			**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITACIÓN DE MIPYMES			
CONEX INVERSIONES S.A.S.			
SOLICITUD No. 3			
PERSONA JURÍDICA			
CONDICIÓN	VERIFICADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO
Solicitud de limitación a Mipymes	OK	Radicada oportunamente el 09/11/2026 9:35:00 a. m.. Alcance solicitado: Departamental — Valle del Cauca.	CUMPLE
Certificación de la condición de Mipyme	OK	Certificación conjunta del representante legal y la contadora.	CUMPLE
Tarjeta profesional y antecedentes del contador o revisor fiscal	NO	Tarjeta profesional 277683-T. JCC del 21/07/2026, con vigencia de tres meses: vencido a la radicación.	NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal con la actualidad documental exigida	OK	Certificado de matrícula mercantil expedido el 04/11/2026.	CUMPLE
Clasificación por tamaño empresarial	OK	Microempresa. Clasificación reportada en Cámara.	CUMPLE
Existencia mínima de un año	NO	Documento constitutivo: 13/11/2025; inscripción: 20/11/2025. No tenía un año al cierre del plazo.	NO CUMPLE
Domicilio, objeto social e identificación	OK	Domicilio principal: Guadalajara de Buga. El domicilio no excluye la solicitud del conteo general.	VERIFICADO
RESULTADO			**NO CUMPLE**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-SCC-1874 de 2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITACIÓN DE MIPYMES			
RAMÍREZ MONCADA E HIJOS S.A.S.			
SOLICITUD No. 4			
PERSONA JURÍDICA			
CONDICIÓN	VERIFICADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO
Solicitud de limitación a Mipymes	OK	Radicada oportunamente el 09/11/2026 2:16:47 p. m.. Alcance solicitado: Municipal — Jamundí.	CUMPLE
Certificación de la condición de Mipyme	OK	Certificación conjunta del representante legal y la revisora fiscal.	CUMPLE
Tarjeta profesional y antecedentes del contador o revisor fiscal	OK	Tarjeta profesional 97777-T. JCC del 15/09/2026, vigente a la radicación.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal con la actualidad documental exigida	OK	Certificado de Cámara expedido el 03/11/2026.	CUMPLE
Clasificación por tamaño empresarial	OK	Pequeña empresa. Clasificación reportada en Cámara.	CUMPLE
Existencia mínima de un año	OK	Inscripción: 18/01/2006.	CUMPLE
Domicilio, objeto social e identificación	OK	Domicilio principal: Jamundí. Respalda el alcance municipal.	VERIFICADO
RESULTADO			**CUMPLE**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-SCC-1874 de 2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITACIÓN DE MIPYMES			
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL IMPACTO			
SOLICITUD No. 5			
PERSONA JURÍDICA			
CONDICIÓN	VERIFICADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO
Solicitud de limitación a Mipymes	OK	Radicada oportunamente el 09/11/2026 3:09:52 p. m.. Alcance solicitado: Departamental — Valle del Cauca.	CUMPLE
Certificación de la condición de Mipyme	OK	El representante legal declara el tamaño en la solicitud firmada y el revisor fiscal lo certifica por separado. Cámara corrobora la categoría. Se valoran conjuntamente.	CUMPLE
Tarjeta profesional y antecedentes del contador o revisor fiscal	OK	Revisor fiscal principal inscrito el 27/08/2025. Tarjeta profesional 216446-T y JCC del 28/10/2026, vigente a la radicación.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal con la actualidad documental exigida	OK	Certificado de Cámara expedido el 28/10/2026.	CUMPLE
Clasificación por tamaño empresarial	OK	Mediana empresa. Clasificación reportada en Cámara.	CUMPLE
Existencia mínima de un año	OK	Inscripción inicial: 21/11/2006.	CUMPLE
Domicilio, objeto social e identificación	OK	Domicilio principal: Cali. El domicilio no excluye la solicitud del conteo general.	VERIFICADO
RESULTADO			**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LIMITACIÓN DE MIPYMES			
LÍDER DE SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S.			
SOLICITUD No. 6			
PERSONA JURÍDICA			
CONDICIÓN	VERIFICADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE SI/NO
Solicitud de limitación a Mipymes	OK	Radicada oportunamente el 09/11/2026 4:42:56 p. m.. Alcance solicitado: Municipal — Jamundí.	CUMPLE
Certificación de la condición de Mipyme	OK	Certificación conjunta del representante legal y la contadora.	CUMPLE
Tarjeta profesional y antecedentes del contador o revisor fiscal	OK	Tarjeta profesional 54224-T. JCC del 09/11/2026, vigente a la radicación.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal con la actualidad documental exigida	OK	Certificado de Cámara expedido el 09/11/2026.	CUMPLE

Clasificación por tamaño empresarial	OK	Microempresa. Clasificación reportada en Cámara.	CUMPLE
Existencia mínima de un año	OK	Inscripción: 04/04/2025.	CUMPLE
Domicilio, objeto social e identificación	OK	Domicilio principal: Cali. El domicilio no excluye la solicitud del conteo general.	VERIFICADO
RESULTADO			**CUMPLE**

De las seis (6) solicitudes oportunas, cinco (5) se computan para la limitación: Promedical Surgical S.A.S., Ramírez Moncada e Hijos S.A.S. y Líder de Soluciones Logísticas S.A.S. solicitaron alcance municipal; Visión BTL S.A.S. y la Asociación para el Desarrollo Social Impacto solicitaron alcance departamental. Conex Inversiones S.A.S. también solicitó alcance departamental, pero no se computa por las razones expuestas en su ficha.

Líder de Soluciones Logísticas S.A.S. presentó oportunamente una solicitud de limitación a Mipymes del municipio de Jamundí. No obstante, el certificado de existencia y representación legal aportado registra su domicilio principal en Santiago de Cali. Por lo tanto, la solicitud se registra con el alcance municipal expresamente pedido, pero no se utiliza como soporte de la limitación territorial a Jamundí.

Examinadas las solicitudes, la Entidad adopta la limitación municipal conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015. El contrato se ejecutará en Jamundí y comprende la coordinación de actividades institucionales y la entrega de bienes en el municipio. Promedical Surgical S.A.S. y Ramírez Moncada e Hijos S.A.S. solicitaron ese alcance y acreditaron domicilio principal en Jamundí, lo que evidencia concurrencia potencial local. El domicilio de los demás solicitantes no se utilizó para excluirlos del conteo general ni la presentación de una solicitud determina por sí sola el alcance territorial.

Que el presupuesto oficial asciende a CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($446.573.000), IVA incluido, suma inferior al umbral de $511.708.497 indicado para 2026 en el numeral 2.3 del proyecto de pliego. Se cumple el requisito de cuantía y se supera el mínimo de dos (2) solicitudes válidas y oportunas.

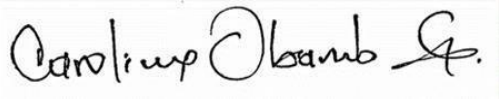
En la convocatoria del proceso SAMC-SCC-1874 de 2026 solo se aceptarán ofertas de Mipymes colombianas domiciliadas en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca,

y de proponentes plurales integrados exclusivamente por Mipymes que acrediten esa misma condición territorial. El domicilio se acreditará con los documentos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, la Secretaría de Seguridad y Convivencia anuncia a la comunidad en general que, respecto del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SCC-1874 de 2026, cuyo objeto es «CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, Y EL SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU GESTIÓN, DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y DE LOS GESTORES DE CONVIVENCIA», podrán participar las personas naturales y jurídicas que acrediten la condición de Mipyme colombiana, domicilio en Jamundí y mínimo un (1) año de existencia, así como los proponentes plurales integrados exclusivamente por Mipymes que cumplan esas condiciones. La convocatoria comprende a todos los interesados que satisfagan dichas exigencias, hayan solicitado o no la limitación, y que cumplan el pliego definitivo.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y, en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente aplicable.

En constancia de lo anterior se firma en Jamundí, Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.



CAROLINA OBANDO GÓMEZ
Secretaria de Seguridad y Convivencia

Proyectó y Elaboró: Leonardo Chantre Ruiz – Contratista Seguridad y Convivencia
Revisó: Thalia Trejos Mafla – Contratista Secretaría Jurídica
Revisó: Diana Marcela León Núñez- Secretaria Jurídica
Revisó y aprobó: Carolina Obando Gómez - Seguridad y Convivencia